



DECRETO ALCALDICIO N° 1112

APRUEBA ESTADO DE PAGO N° 1 DE LA OBRA
QUE INDICA.

REQUINOA, 12 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3055 de fecha 23.10.2018, el cual autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del proyecto "**Plan Piloto de Estudio e Implementación del Sistema de Telemetría para APR Los Choapinos**". Aprueba Bases Administrativas Especiales y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, SECPLA, el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, SECPLA o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3242 de fecha 12.11.2018, el cual autoriza Modificación Bases Administrativas Especiales de la Licitación 3656-15-LP18, denominada "**Plan Piloto de Estudio e Implementación del Sistema de Telemetría para APR Los Choapinos**".

Debe decir: Punto 5 PRESUPUESTO ESTIMATIVO, el monto total aprobado para la ejecución de las obras corresponde a \$ 62.030.000 iva inc.

Autoriza ampliación de plazo de 5 días correspondiente a la Apertura Técnica a través del Portal Mercado Público cl.

El Decreto Alcaldicio N° 3400 de fecha 27.11.2018, que autoriza modificación de la Comisión Evaluadora de la Licitación ID 3656-115-LP18, denominada "**Plan Piloto de Estudio e Implementación del Sistema de Telemetría para APR Los Choapinos**", designa al Sr. Cristian Quilodrán Díaz, Secretario Comunal de Planificación. Autoriza Licitación ID 3656-115-LP18, y adjudica la ejecución de la obra al Oferente **Christof Riegel Drexel Diseño y Comercialización de Productos Electrónicos E.I.R.L.**, Rut **76.324.570-7**, por un monto de \$ **61.813.762 Iva Inc.**, y un plazo de ejecución de **76 días corridos**.

El Decreto Alcaldicio N° 3424 de fecha 29.11.2018, que modifica Decreto Alcaldicio N° 3400 de fecha 27.11.2018, en lo siguiente:

▪ **DEBE DECIR : Rut 76.324.570-5**

El Memo N° 363 de fecha 13.12.2018 del Asesor Jurídico, mediante el cual emite informe favorable respecto de la adjudicación de la Licitación ID 3656-115-LP18, al Oferente **Christof Riegel Drexel Diseño y Comercialización de Productos Electrónicos E.I.R.L.**, Rut **76.324.570-5**

El Certificado N° 130 de fecha 14.12.2018, de la Secretario Municipal, mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 74 de Concejo Municipal, de fecha 14.12.2018, el H. Concejo Municipal en votación unánime incluyó el voto del Sr. Alcalde aprobó Adjudicación y suscripción de Contrato al Oferente **Christof Riegel Drexel Diseño y Comercialización de Productos Electrónicos E.I.R.L.**, Rut **76.324.570-5**, para la ejecución de la obra denominada "**Plan Piloto de Estudio e Implementación del Sistema de Telemetría para APR Los Choapinos**", por un monto de \$ **61.813.762 Iva Inc.**, y un plazo de ejecución de **76 días corridos**.

El Decreto Alcaldicio N° 3632 de fecha 26.12.2018, que aprueba Contrato de fecha 14.12.2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el oferente **Christof Riegel Drexel Diseño y Comercialización de Productos Electrónicos E.I.R.L.**, Rut **76.324.570-5**, para la ejecución de la obra "**Plan Piloto de Estudio e Implementación del Sistema de Telemetría para APR Los Choapinos**", por un monto de \$61.813.762.- Iva incluido, y un plazo de ejecución de 76 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 047 de fecha 08.01.2019, que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 16.06.2017 de la obra "**Plan Piloto de Estudio e Implementación del Sistema de Telemetría para APR Los Choapinos**".

El Decreto Alcaldicio N° 746 de fecha 08.03.2019, que autoriza ampliación de plazo de 10 días corridos a la empresa oferente **Christof Riegel Drexel Diseño y Comercialización de Productos Electrónicos E.I.R.L.**, Rut **76.324.570-5** para la ejecución de la obra "**Plan Piloto de Estudio e Implementación del Sistema de Telemetría para APR Los Choapinos**", desde el 20.03.2019 hasta 29.03.2019, ambas fechas inclusive.



El Memo N° 145 de fecha 10.04.2019, de SECPLA, mediante el cual remite antecedentes para la cancelación del Estado de pago N°1 de la obra "**Plan Piloto de Estudio e Implementación del Sistema de Telemetría para APR Los Choapinos**", ejecutado por la empresa **Christof Riegel Drexel Diseño y Comercialización de Productos Electrónicos E.I.R.L.**

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Art. 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

APRUÉBASE cancelación del Estado de Pago N°1 correspondiente a la ejecución de la obra "**Plan Piloto de Estudio e Implementación del Sistema de Telemetría para APR Los Choapinos**", a cargo de la empresa **Christof Riegel Drexel Diseño y Comercialización de Productos Electrónicos E.I.R.L.**, Rut **76.324.570-5** por un monto de **\$53.242.049.-** (Cincuenta y tres millones doscientos cuarenta y dos mil cuarenta y nueve pesos) IVA incluido, a los cuales se les aplica retención por concepto de garantía por la cantidad de \$3.090.688.- IVA incluido, valor equivalente al 5% del valor del contrato (\$61.813.762) IVA incluido, arrojando un valor total a cancelar de **\$50.151.361.-** (Cincuenta millones ciento cincuenta y un mil trescientos sesenta y un pesos) IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total acumulado del 86,2% de las obras.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta N°215.31.02.004.019 "Plan Piloto de Estudio e Implementación del Sistema de Telemetría para APR Los Choapinos", del Presupuesto Municipal año 2019.



Angélica Villarreal Scarabello
ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/GADC/gadc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)